

Crecen multas del INE por afiliación indebida a partidos

El sistema de sanciones ha sido superado y lo saben los participantes, dice representante del PRI

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha incrementado las multas por afiliaciones partidistas indebidas, circunstancia que ocurre principalmente cuando una persona está interesada en ser capacitador en elecciones y al hacer el trámite se entera que ya lo inscribieron en algún partido.

En ese momento, presenta la denuncia para deslindarse —y poder continuar con el trámite laboral— y así pasan al registro que investiga el INE.

En 2023, las sanciones por esta irregularidad sumaron 1.5 millones de pesos; en 2024, 9.3 millones, y en lo que va de 2025, 28 millones de pesos.

Durante la pasada sesión del Consejo General, de 128 asuntos presentados por la Comisión de Quejas y Denuncias, 119 fueron procedimientos por afiliaciones o desafiliaciones indebidas.

El proyecto original proponía fijar multas en conjunto para los partidos —excepto el PAN— por 32 millones de pesos por las carpetas relacionadas con denuncias de 874 personas. Luego de múltiples ajustes y aplicación de criterios, la cifra quedó en algo más de 28 millones por afectaciones comprobadas a 259 personas.

En el jaloneo por militantes, sobre todo por el apuro de los grupos que actualmente buscan registro partidista, Emilio Suárez, representante del PRI ante el INE, declaró que el sistema de multas en ese sentido ya no funciona, y añadió que a su partido no le preocupa la estrategia de las nuevas organizaciones.

Recordó que está prohibido que integrantes de fuerzas políticas trabajen como capacitadores electorales, de ahí que el INE “les pone”, a la par del ofrecimiento laboral, la queja para imputar afiliación indebida.

Señaló que al ubicar a los denunciantes, muchos de ellos reconocen que sí eran militantes, pero presentaron la queja para conseguir el empleo, es así que cuando se desisten de la acción legal, se reduce la multa a los institutos políticos, o hay casos que la multa es eliminada por cuestión de caducidad, tras dos años sin investigación por parte del INE.

“Lo más importante, y con lo que hay que quedarnos, es que el sistema de sanciones del INE, desde mi perspectiva y desde la de todos los partidos, ha sido superado. Cada año, cuando hay proceso electoral, suben las afiliaciones indebidas, esto quiere decir que hay algo que está mal en el periodo electoral, por lo que la autoridad debe sentarse con los seis partidos.

“Es como el viejo dicho popular: cuando los seis alumnos (partidos) salen mal en las calificaciones, ¿de quién es la culpa?, ¿del alumno o del maestro? Lo que decimos es que la metodología para revisar el tema es algo que se puede mejorar a fin de evitar que las sanciones, incrementadas con el tiempo, estén asfixiando las prerrogativas de los partidos”, comentó Suárez.

Advirtió que de no corregirse este tema seguirán incrementándose los casos el año entrante, con la elección en Coahuila, y en el proceso de 2027.

A poco más de dos meses de que venza el plazo de inscripción de nuevos partidos, los grupos buscan militantes.

Construyendo Sociedades de Paz (cuyos dirigentes impulsaron en el pasado el Partido Encuentro Social, ligado a iglesias) lleva 232 asambleas (32 más del mínimo requerido) y 135 mil 449 afiliados, de 256 mil 30 necesarios.

A su vez, Somos México (promovido por ex funcionarios del INE y otros identificados por la *Marea Rosa*) lleva 153 asambleas y 100 mil 889 afiliados.